



RESOLUCIÓN No. 124
(Junio 02 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 5 de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022 que apertura la convocatoria pública dirigida a los atletas que aspiran a los estímulos de los Programas Institucionales de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID), en la vigencia 2022”

La DIRECTORA del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS – IDER, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las señaladas en el Acuerdo No. 54 del 31 de diciembre de 1992 y en el Decreto No. 535 del 31 de mayo de 1995, y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución No. 051 del 09 de marzo de 2022 se dio “apertura a la convocatoria pública dirigida a los Atletas que aspiran a los estímulos de los Programas Institucionales de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID) en vigencia 2022” y adicionalmente, se publicó el cronograma de la convocatoria así:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	HORA	VIRTUAL	PRESENCIAL	LUGAR
1	Invitación e inscripciones a socialización de convocatoria	16/02/2022	10:00 a.m.	X		E - Mails
2	Socialización con deportistas individuales	23/02/2022	10:00 a.m.		X	Complejo Acuático
3	Socialización trabajo con deportistas de conjunto	24/02/2022	5:00 p.m.		X	Complejo de Raquetas
4	Socialización trabajo con deportistas discapacitados	2/03/2022	10:00 a.m.		X	Complejo de Raquetas
5	Socialización términos de referencia Deportistas y Organismos Deportivos	9/03/2022	4:00 p. m.	X		Zoom - Facebook Live
6	Publicación términos de referencia y apertura de inscripciones	11/03/2022	10:00 a.m.	X		Página Institucional
7	Cierre de inscripciones o recepción de solicitudes	25/03/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
8	Publicación inscritos o aspirantes a los apoyos	31/03/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
9	Verificación de requisitos aportados	1 - 6 /04/2022			X	Oficina Deportes
10	Publicación de solicitudes que deben subsanarse	18/04/2022	5:00 p. m.	X		Página Institucional
11	Plazo para subsanación	19 - 26/04/2022	6:00 p. m.			Página Institucional
12	Revisión de subsanaciones	26 -27/04/2022			X	Oficina Deportes
13	Publicación de habilitados para evaluación	29/04/2022	5:00 p. m.	X		Página Institucional
14	Recepción de reclamaciones	2- 3 /05/2022		X		Página Institucional
15	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de habilitados	10/05/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
16	Evaluación	11 - 20/05/2022			X	Oficina Deportes
17	Publicación de beneficiarios	25/05/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
18	Recepción de reclamaciones	26 - 27/05/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
19	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de beneficiarios 2022	2/06/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional

Que atendiendo a que la convocatoria pública se surtió con sujeción a lo establecido



en el cronograma de actividades, el 25 de mayo de 2022 mediante acta publicada en la página web del Instituto, se dio a conocer los beneficiarios de los estímulos de la Convocatoria del Programa Institucional de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID) en la vigencia 2022.

Que contra la anterior actase contempló una etapa de reclamaciones la cual tuvo espacio para la recepción de inconformidades entre el 26 y 27 de mayo de 2022.

Que el mismo cronograma de actividades estable que el 2 de junio de 2022 a las 6:00 p.m. se debe publicar las respuestas a dichas reclamaciones y el listado definitivo de deportistas beneficiados de la convocatoria PADAL y PAFID 2022.

Que el parágrafo 5 del artículo 5 de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, consagra

«ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: El cronograma estipulado para la convocatoria será el siguiente:
[...]

Parágrafo: Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de la Dirección General del IDER lo considere necesario y así lo fundamente. Así mismo, el desarrollo de esta convocatoria podrá suspenderse en cualquier momento cuando ocurran circunstancias constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor. Dicho ajuste o suspensión se realizará a través de un acto administrativo que será publicado en la página web del IDER de manera oportuna».

Que atendiendo a el alto flujo de reclamaciones presentadas (160 solicitudes) en contra del acta de 25 de mayo de 2022 por la cual se publicó el listado de beneficiarios y teniendo presente que esta etapa de contempló como un mecanismo para garantizar el derecho fundamental de contradicción de los aspirantes; se hace necesario modificar el término para dar respuesta a las reclamaciones y publicación de los resultados definitivos de los deportistas beneficiados.

Que en aras de garantizar que la fase de resolución de reclamaciones sea lo más justa, eficiente, eficaz y acertada, se establecerá como nueva fecha para la publicación de respuestas y listado definitivo de deportistas beneficiados, el 10 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo 5 de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: El Cronograma estipulado para la convocatoria será el siguiente:

No.	ACTIVIDADES	FECHA		MODALIDAD		LUGAR
		INICIO	HORA	VIRTUAL	PRESENCIAL	
1	Invitación e inscripciones a socialización de convocatoria	16/02/2022	10:00 am	x		E-mails
2	Socialización con deportistas individuales	23/02/2022	10:00 am		x	Complejo Acuático
3	Socialización trabajo con deportistas de conjunto	24/02/2022	5:00 pm		x	Complejo de Raquetas
4	Socialización trabajo con deportistas de discapacitados	02/03/2022	10:00 am		x	Complejo de Raquetas
5	Socialización términos de referencia deportistas y organismos deportivos	09/03/2022	4:00 pm	x		Zoom – Facebook Live
6	Publicación términos de referencia y apertura de inscripciones	11/03/2022	10:00 am	x		Página Institucional
7	Cierre de inscripciones o recepción de solicitudes	25/03/2022	6:00 pm	x		Página Institucional



8	Publicación inscritos o aspirantes a los apoyos	31/03/2022	6:00 pm	x		Página Institucional
9	Verificación de requisitos aportados	1-6/04/2022			x	Oficina Deportes
10	Publicación de solicitudes que deban subsanarse	18/04/2022	5:00 pm	x		Página Institucional
11	Plazo para subsanación	19-26/04/2022	6:00 pm		x	Página Institucional
12	Revisión de subsanaciones	26-27/04/2022			x	Oficina Deportes
13	Publicación de habilitados para evaluación	29/04/2022	5:00 pm	x		Página Institucional
14	Recepción de reclamaciones	2-3/05/2022		X		Página Institucional
15	Respuestas a reclamaciones y publicaciones definitiva de habilitados	10/05/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
16	Evaluación	11-20/05/2022			X	Oficina Deportes
17	Publicación de beneficiarios	25/05/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
18	Recepción de reclamaciones	26-27/05/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
19	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de beneficiarios 2022	10/06/2022	6:00 pm	X		Página Institucional

PARÁGRAFO: Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de la Dirección General del IDER lo considere necesario y así lo fundamente. Así mismo, el desarrollo de esta convocatoria podrá suspenderse en cualquier momento cuando ocurran circunstancias constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor. Dicho ajuste o suspensión se realizará a través de un acto administrativo que será publicado en la página web del IDER de manera oportuna

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, continúan vigentes e incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN EN LA WEB: Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER para los efectos del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIANA LONDOÑO MORENO
DIRECTORA – IDER

Katerine Monterrosa Novoa
Vo.Bo. Katerine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica
William Marrugo Torrente
Vo.Bo. William Marrugo Torrente – Director de Fomento Deportivo y Recreativo
Gustavo González Tarrá
Vo.Bo. Gustavo González Tarrá – Jefe Oficina de Deportes
María Camila De León P.
Revisó y ajustó: María Camila De León P. – Asesora Externa OAJ
Proyectó: Hollmann Silva del Valle – Asesor Externo